

# COMUNICADO

## Regresa AMLO a Temacapulín: avances y tareas pendientes

Guadalajara, Jalisco. 17 de agosto de 2024

Han pasado casi tres años de la firma de los "Acuerdos de NO Inundación" por el megaproyecto de la presa El Zapotillo en Jalisco, logro de la lucha que, por más de 16 años, dieron las comunidades campesinas de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, junto a sus acompañantes, asesores y aliados a nivel estatal, nacional e internacional.

Victoria histórica, que obligó al Estado Mexicano a no dejar bajo el agua a las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, a no desplazarles de manera forzosa de su territorio, a replantear y rehacer técnicamente la megaobra de la Presa El Zapotillo y a cumplir con el Derecho a la Reparación Integral de los Daños.

El día de hoy regresa a Jalisco el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para inaugurar la presa El Zapotillo y, posteriormente, en la comunidad de Temacapulín, revisar el cumplimiento de los "Acuerdos de NO Inundación", que incluyen el "Plan de Justicia para la Reparación Integral de los Daños de las comunidades campesinas de Temacapulín, Acasico y Palmarejo".

Reconociendo el cumplimiento a la ley y la voluntad política del Gobierno Federal para atender el conflicto socioambiental, en el marco de la visita del Presidente, expresamos lo siguiente:

### **Inauguración de la Presa El Zapotillo**

- 💧 No podemos ni debemos olvidar que este megaproyecto ha significado para la historia de Jalisco un derroche de recursos públicos, que no han sido aclarados y que según nuestra documentación superan los 35 mil millones de pesos.
- 💧 Es importante para la historia y la documentación de este proceso, recordar que la propuesta de reacondicionamiento técnico (vertedor físico y altura actual de la cortina 40 metros), fue planteada por las comunidades con el acompañamiento de sus asesores y especialistas nacionales e internacionales, como contrapropuesta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que el 21 de agosto de 2021 en Temacapulín, presentó la alternativa técnica que consistía en operar la presa a través de compuertas automatizadas, propuesta que dejaba en inminente riesgo de inundación y desplazamiento a las comunidades.
- 💧 No podemos olvidar que el Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, el 10 de octubre de 2021 en Temacapulín, cuestionó, rechazó y despreció la propuesta de reacondicionamiento técnico presentada por las comunidades, acusándolos de carecer de fundamentos técnicos y ahora la presume como su gran logro, que, además, traerá en su imaginario agua por 50 años para Guadalajara.

💧 Tampoco podemos olvidar que, por años, se demandó la cancelación de este megaproyecto y que los gobiernos de Guanajuato y Jalisco (incluido el actual), en conjunto con la CONAGUA, lo impusieron, a pesar de los daños que ocasionaría y de sus altos costos sociales, económicos y ambientales, demostrados en tribunales y en instancias estatales, nacionales e internacionales de derechos humanos.

💧 Frente a su inauguración quedan muchas demandas pendientes: ¿a quién entregará el agua de la presa EL Zapotillo el Gobierno de Jalisco, a las empresas inmobiliarias? ¿Cuándo se modificará el modelo obsoleto de gestión y administración del agua en Jalisco? ¿Cuándo se saneará y transformará realmente la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)? ¿Cómo un ejemplo de medida de no repetición, la CONAGUA prohibirá la construcción de presas en el país? ¿Por qué el Gobierno Federal teniendo todas las condiciones, no aprobó en este sexenio la nueva Ley General del Agua?

### **Revisión del cumplimiento y pendientes del “Plan de Justicia para la Reparación Integral de los Daños de las comunidades campesinas de Temacapulín, Acasico y Palmarejo”.**

El Derecho a la Reparación Integral de Daños, es un derecho que tienen los pueblos por las múltiples violaciones a los derechos humanos, irregularidades y corrupción que les significó la construcción de la Presa el Zapotillo en Jalisco.

En la revisión que realizará el Presidente, sin duda, reconocemos avances, pero, sobre todo, es importante nombrar y seguir avanzando en los pendientes que el Estado Mexicano, durante el nuevo sexenio, aún debe cumplir.

La reparación integral de los daños no es tarea fácil; requiere tiempo, justicia, memoria y procesos de sanación y reconstrucción social profunda. El camino andado en este derecho durante estos tres años todavía tiene pendientes; resaltamos los siguientes:

- 💧 Es fundamental que se investigue y sancione a los funcionarios y empresas que violaron derechos, que cometieron irregularidades y actos de corrupción; lamentablemente, varios continúan dentro de la Comisión Estatal del Agua y la propia CONAGUA.
- 💧 Las comunidades en reiteradas ocasiones demandaron la necesidad de modificar los decretos y acuerdos de distribución de agua, como garantía de no repetición y medidas de satisfacción para las presentes y futuras generaciones, exigencia que continúa pendiente.
- 💧 El Plan de Reparación de Daños contenía una medida que sentaría precedentes en el abuso de este tipo de megaobras hidráulicas, garantizar el derecho al retorno de la comunidad de Palmarejo que fue desplazada de manera forzosa, ese derecho al retorno incluía la reconstrucción integral de la comunidad, reconocemos que se hicieron algunas obras, se proporcionaron programas de vivienda, pero no ha concluido una reconstrucción completa e integral de la comunidad.

- 💧 Aún es tarea pendiente el resarcimiento de los daños en materia de salud para las comunidades, derecho indispensable para la continuidad de la vida de estos pueblos y el cual fue violentado gravemente.
- 💧 Es necesario reconocer que en general la calidad de los materiales de las obras comunitarias fue deficiente y se generaron algunos daños al patrimonio de las comunidades, es importante que las empresas constructoras contratadas reparen estas fallas en su totalidad.
- 💧 Lamentablemente, en la comunidad de Temacapulín se afectaron algunos de sus manantiales de agua termal por las obras del Plan de Justicia; a la fecha, no se han logrado restaurar ni recuperar. Es importante revisar el manejo del agua subterránea en México y de las empresas perforadoras de pozos. Es común la desaparición y afectación a manantiales en el país por perforación de pozos, pero no siempre las comunidades lo detectan de inmediato. En el caso de Temacapulín, como su relación con el agua termal es histórica y cotidiana, la comunidad se dio cuenta de inmediato.

Es fundamental seguir avanzando para que el Derecho a la Reparación Integral de Daños se haga costumbre en este y todos los casos de derecho al agua, al territorio y al medio ambiente sano. Por ello, reconocer que las nuevas autoridades de los tres niveles de gobierno tienen todavía tarea pendiente con estas comunidades y en las políticas de agua, ambientales y climática será un tema clave en esta cuarta y última visita del Presidente de México a Temacapulín.

## ¡Temacapulín, Acasico y Palmarejo Vivirán!

**Instituto Mexicano Para el Desarrollo Comunitario, A.C.**

